

gobierno. Proclamaré esta opinion sin fundarla, y como de pasada.

Cuando llegó á vuestra noticia el armisticio de la Soledad, fué á mis ojos dudoso si convenia á los intereses de la nacion el examinar en aquella sazón la cuestion de México, el examinar entónces la política del gobierno, al examinar entónces la conducta de su plenipotenciario. Y como era difícil instaurar un debate sobre esta cuestion, cuando el gobierno, en uso de su derecho, tuvo á bien no aceptarle, por eso yo callé. Era difícil digo, instaurar ese debate, porque para ello habia necesidad de hacer una cosa que yo excuso de hacer cuando puedo: habia necesidad de que llegase el diputado de la oposicion á los últimos límites de su derecho. Y yo creo que el diputado de oposicion, como el diputado de la mayoría, como el gobierno de S. M. y todos los que se congregan en este augusto recinto, cuando llegan á los últimos límites de su derecho, están en grande peligro de hollar la justicia y de causar daño á la nacion. Ved aquí, señores, por qué entónces no me pareció conveniente tratar de la cuestion.

Consumado despues el triste desenlace de la cuestion de México, un digno diputado y elocuente orador ha tenido por conveniente suscitara, y la ha tratado y la ha discutido como la han discutido los demas dignos oradores que han usado de la palabra, porque entendian que no habia peligro en ello; y ciertamente no le hubo en la manera con que han tratado la cuestion, porque haciendo yo plena justicia á la extension de miras, á la altura de inteligencia, al modo y forma con que han examinado toda la cuestion, todos sus incidentes, todas sus relaciones en Europa y en América, todavía voy á permitirme decir una cosa, que creo será benévola acogida, no con el carácter de cargo, sino con el carácter de tributo y un acto de justicia; voy á decir que en las interioridades de la cuestion no se ha penetrado, y que han hecho muy bien no penetrando en ellas. Pero este mismo ejemplo justifica mi conducta, habiendo sus señorías reconocido los inconvenientes de llegar hasta el fondo. Pero yo, si hubiera hablado, si me hubiera levantado, hubiera penetrado, con el escalpelo de una crítica inflexible, en las entrañas y sinuosidades más lóbregas del asunto; y como creo que esto, si hacia daño al gobierno, de lo cual no me curo cuando se trata de cuestiones tan altas como las cuestiones internacionales, si hacia daño, repito, al gobierno, haria tanto

y más daño á la nacion, por eso he callado, y por eso callaré.

Espero, señores, que cualquiera que sea vuestro punto de vista, me absolveréis de esta omision; espero esta misma justicia de la nacion; espero, en fin, que mi silencio será considerado como un acto de patriotismo, como un acto de abnegacion.

He concluido con esta primera parte de la alusion. (*El Sr. Olózaga pide la palabra*). El señor diputado que acaba de pedir la palabra para una alusion, y á quien siempre tengo una gran satisfaccion en oír, se habrá de referir sin duda al punto concreto de que estoy ocupándome. Me será muy grato controvertir con su señoría, y más grato todavía examinar la manera que ha tenido de ver esta cuestion, debatiendo segun lo exigia la ocasion, ó benévola y cordialmente con su señoría, ó en términos de rigurosa y mútua justicia. Y ved aquí, señores, como que sale al paso otro inconveniente de tratar aisladamente las cuestiones internacionales en circunstancias graves, como siempre suelen ser las circunstancias en que se presentan ellas aisladas.

Las cuestiones internacionales es más seguro y más grato á mis ojos hacerlas compaginadas con otras en los grandes debates en que se examina la política general del gobierno, ya en la discusion de los presupuestos, ya en la del mensaje á la corona. ¿Por qué? Porque profundizar estas cuestiones, es siempre delicado y á veces expuesto, entre otras razones aplicables á toda situacion, por una más aplicable á ésta que á ninguna otra situacion. ¿Sabeis por qué? Cuando en un país existen dos partidos políticos, dos grandes entidades políticas que se disputan el gobierno del Estado, que cada uno tiene un criterio diverso, acaso opuesto, para la solucion de todas las cuestiones interiores y exteriores, siempre en ese país hay una gran masa de opinion que puede ayudar á un gobierno á buscar una solucion dada y á hacerle obtener resultados provechosos.

Pero cuando no existen estos dos grandes partidos políticos, cuando los partidos están de todo punto fraccionados, y cada fraccion tiene un modo distinto de ver, y cada orador que se levanta un modo de considerar la cuestion, entónces, ¿qué resulta? ¿A quién se combate en realidad? ¿A quién se perjudica más? ¿Al ministerio? Nó: al Estado, á la nacion. Qué, ¿podrá dejar de enervar al Estado, de enervar á la nacion en presencia del extranjero, la diversidad de criterios con que aquí ha

sido apreciada la cuestion de México por los diferentes oradores que han tomado parte en el debate? ¿Podrá dejar de producir el efecto de debilitarnos en el exterior, en esta verdadera crisis internacional que atravesamos ahora? Yo lo dejo á la consideracion y á la conciencia de cuantos me escuchan.

Voy ahora, como indiqué ántes, á exponer, á proclamar mi opinion sin ofender á nadie, al ménos sin ánimo de ofender á nadie, aun sin ánimo de combatir al gobierno, aunque de hecho lo combata, porque si he de proclamar una opinion que es adversa á la conducta del gobierno, claro está que le habré combatido. Tengo el sentimiento de diferir por completo del criterio del gobierno de S. M. en esta cuestion. Yo difiero de su criterio ántes y despues de haberse hecho el convenio de Lóndres. Yo difiero de su criterio principal y señaladamente, desde el nombramiento impolítico é inexplicable del marqués de los Castillejos hasta la abdicacion y la catástrofe de Orizaba.

Siento decir esto, pero estoy en el deber de decirlo; siento haber oído pedir la palabra para defender como ausente al marqués de los Castillejos. El marqués de los Castillejos no está ausente de aquí, está representado en ese banco, y nadie más que el gobierno tiene derecho y el deber, puesto que aprueba su conducta, de hacer su defensa.

Las autoridades todas, todos los agentes del poder están aquí representados en la entidad del gobierno en el banco de los ministros; por eso yo, que tendré mucho gusto en oír la defensa de mi elocuente amigo el Sr. Moreno López, no reconozco en rigor en su señoría el derecho de defender aquí al general en jefe de las tropas de México, ni al embajador plenipotenciario de S. M. C. El gobierno, que ha aprobado la conducta del marqués de los Castillejos, es el que tiene el derecho y el deber de defenderle de las acusaciones que le han dirigido los oradores que han tomado parte en el debate.

He dicho que desapruébo la conducta del gobierno ántes y despues del convenio de Lóndres, y principalmente desde el momento en que nombró al marqués de los Castillejos, hasta la ruptura y la abdicacion de Orizaba. Con este motivo vuelvo á preguntar: lo que se ha hecho en México, ¿qué ha sido?

Lo que se ha hecho en México, vuelvo á decir, ha sido abdicar en los franceses y salvar á Juárez. ¡Salvar á Juárez, á ese

hombre, á ese poder, á ese gobierno, quien el gobierno español, por los augustos labios de la reina de España, sentada hace pocos meses debajo de ese sólio, dijo que era una afrenta de la humanidad! ¡Salvar á Juárez, al enemigo de la antigua España, y al enemigo de la nueva España, á ese verdugo y azote de las dos razas de donde descende, de la raza india y de la raza castellana! ¡Salvar á Juárez, al asesino de los españoles, á la personificacion de todas las expoliaciones, de todas las venganzas, de todas las infamias que se han hecho contra nosotros en el Nuevo-Mundo! ¡Salvar á Juárez, al martillo de la civilizacion española y católica, al traidor á su nacionalidad, al enemigo de su patria, al que la ha vendido ántes á los Estados Unidos, al que la está vendiendo ahora, al que la venderá en lo venidero! Lo que se ha hecho, en fin, en México, ha sido salvar á Juárez, que es el colmo de la demencia y de la ignominia!

Examinando la política del gobierno en las cuestiones exteriores por las soluciones que han tenido, yo pido á Dios, en bien de mi patria, que esas soluciones no sean duraderas. La solucion de la cuestion de México ha sido el final, el complemento, el digno remate de la política, ó más bien de la ausencia de la política del gobierno en todas las cuestiones exteriores.

¿Qué hemos hecho en Italia? En Italia hemos podido salvar el trono de Francisco II, elaborando, exigiendo, alcanzando oportunamente una solucion liberal, constitucional, y salvando ese trono, hemos podido igualmente salvar el poder temporal del Papa. No lo hemos hecho; no hemos salvado el trono de Francisco II, ni el poder temporal del Papa. Y en el lado opuesto, en Turquía, ¿que hemos hecho? Una ruptura completa. ¿Cómo estamos con Francia? Acabamos de hacer otra ruptura. ¿Y con Inglaterra? No hay más que ver la conducta de sus plenipotenciarios en México; no hay más que oír la voz de sus periódicos, para ver que nos hallamos en un estado de frialdad que raya en los confines de la hostilidad. ¿Y con Portugal? ¿Qué se ha hecho en cuatro años con Portugal, donde tantos derechos y tantos deberes tenemos que cumplir, donde tantos intereses tenemos que defender?

¿Qué se ha hecho en Portugal, donde teníamos el deber y el derecho de intimar nuestras relaciones con ese pueblo hermano, para hallarnos en disposicion de preaverle de un porvenir, que para el pueblo vecino es ya un presente?



¿Qué se ha hecho, pues, en Europa? Nada. Pero ya que no se ha hecho nada en Europa, veamos qué se ha hecho fuera de ella. ¿Qué es lo que se ha hecho en África? ¿Qué resultados nos ha traído la guerra? El tratado de Madrid y el de comercio. Abdicar las ventajas que en germen y en esperanza al ménos, habíamos obtenido en el tratado de Vad-Ras: éste es el resultado de nuestra expedición al África. Y en Asia, ¿qué es lo que se ha hecho? Enviar nuestros soldados á derramar su sangre en Cochinchina por una causa extranjera, mientras que en el archipiélago filipino hacemos poco ó nada contra los moros y los piratas del litoral, y contra los salvajes del interior. Estamos gastando allí á manos llenas el dinero de la nación, en pró de intereses extranjeros; mientras tenemos poco ménos que abandonada la colonización y defensa del archipiélago filipino.

Ya lo sabe el Congreso, lo estamos contemplando, y nos parece un sueño; en América se ha abdicado para mucho tiempo, cualquiera que sea la conducta ulterior del gobierno con estos hombres ó con otros; se ha abdicado, digo, para mucho tiempo la influencia moral, la influencia legítima que deberíamos ejercer, no sólo en México, sino en toda la América española; y con esa influencia se ha abdicado la defensa de nuestros nacionales, de nuestros principios, de nuestros intereses políticos y materiales; la defensa y la custodia, y el cultivo, y el desarrollo de nuestra civilización en el mundo.

Ruptura con unos, hostilidad encubierta con otros, frialdad con muchos; ni una alianza, ni una amistad verdadera, ni una simpatía segura, ni un punto de contacto con ningun gran interés, con ningun gran principio, con ningun gran influencia. ¡La abdicación, el aislamiento en todas partes, en todas partes el vacío! En esta situación, (y para concluir) nada tengo que decir al gobierno, como quiera que este gobierno nada tiene que hacer: ha concluido su carrera, y ha cerrado su cielo.

Pero esta mayoría, á que en una ocasión reciente y solemne, he tratado tal vez con demasiada dureza, y que, sin embargo, tiene en mi corazón el corazón de un amigo; esta mayoría debe mirar lo que hace: debe contemplar frente á frente la situación, y estudiar sus deberes y cumplirlos. Para llegar á este fin, puede ilustrarse con un ejemplo reciente. Estando en el poder en México el mismo partido que hoy, casi los

mismos hombres, se reunían en este mismo recinto las córtes constituyentes.

Aquel poder de México cometió un acto de expoliación contra la España, un acto injustificable, ofendiendo nuestra bandera y hollando nuestros intereses y nuestra dignidad. Se presentó aquí con este motivo una proposición firmada por los hombres de todas las fracciones de aquellas córtes, cuya inmensa mayoría era progresista; cuya inmensa mayoría más bien había de simpatizar con las opiniones de los que entonces dominaban en México, que con las opiniones de sus adversarios políticos.

Presentó esa proposición, que firmaron hasta los demócratas, y que tenía por objeto declarar que se debían hacer demostraciones belicosas, castigar cumplidamente á los asesinos y expoliadores de México. Yo recomiendo á vuestra conciencia, á vuestra justicia, ese ejemplo de imparcialidad, de rectitud, de espíritu nacional que dieron las córtes constituyentes, porque yo creo que vosotros no tenéis ménos comprensión de las circunstancias, ménos espíritu político, ménos celo por los intereses y el decoro de la nación, ménos patriotismo, ménos dignidad que las córtes constituyentes.

El Sr. Moreno López: Empiezo, señores, dando las gracias á la Cámara por su benevolencia. Sabe la Cámara, por una prueba bastante larga, que no acostumbro usar de la palabra en ninguna cuestión, porque para mí, un discurso en el parlamento, y la fiebre, son sinónimos.

Pero ahora estoy en una situación, excepcional; estamos en el fin de un debate, en que han tomado parte los oradores más eminentes de la Cámara, y aun he pedido la palabra de un modo que no me da derecho á entrar en el fondo de la cuestión.

El Sr. Rios Rosas, duda que yo tenga derecho á defender á ese ausente, y voy á ver si le puedo poner de manifiesto este derecho. Yo estoy de acuerdo con su señoría, en que las autoridades que sirven á un gobierno, deben ser defendidas por él: por consiguiente, parece que no debiera pedir la palabra, pero he aquí la singularidad de esta cuestión.

El Sr. Coello decía, que aprobaba la conducta del gobierno en México, pero que la culpa de todo lo que allí ha pasado, la tenía el Sr. Prim; y si hay quien crea que el gobierno no ha estado en su derecho, y que la culpa ha sido de un funcionario, es menester que haya quien de-

fienda á éste, porque su causa parece que se separa de la causa del gobierno.

Yo, pues, señores, tengo que defender al general Prim, y empezaré por declarar dos cosas: que creo que la solución de esta cuestión, ha sido la mejor para España, y que soy íntimo amigo del marqués de los Castillejos hace más de veinte años. Yo, señores, no sé lo que hay en el porvenir, porque el porvenir es de Dios, pero no creo que haya en él tantas nubes como han visto otros señores.

Por otra parte, señores, yo no comprendo cómo el Sr. Coello hallaba buena la conducta del gobierno, aprobando los actos del general Prim, y malos los actos de éste: si sólo se hubiera dicho esto, yo me hubiera contentado con decir al Sr. Coello, que pensara que era muy expuesto su modo de argumentar, á que se sacara la consecuencia de que habían obrado mal el general y el gobierno.

Si el gobierno de S. M. hubiera desaprobado los actos del general Prim, yo creo, señores, que esos actos han sido tan beneficiosos, que yo me hubiera tenido que separar del gobierno; pero no ha sido así, y por eso sigo al lado del gobierno; y si defendiendo al general, es sólo porque, como antes he dicho, se ha tratado de separar su causa de la del gobierno.

El mismo Sr. Coello decía, que de parte de los comisarios franceses hubo hasta insensatez, puesto que se negaron á aguardar el cumplimiento de un plazo anteriormente estipulado. ¿Cómo, pues, había el jefe español de haber aceptado lo que era el parto de esa insensatez? ¿No hay un límite para todas las prudencias del mundo? ¿Pues cómo se achaca este semirompimiento á la imprudencia de los plenipotenciarios?

Yo creo, señores, que en el fondo de esta cuestión, no sólo no ha habido desastres, sino ventajas, y voy á decir por qué. Los pueblos de origen español no dudan del valor de los españoles; han dudado sólo de sus medios, de su poder; y como allí no debemos llevar la fuerza, sino al contrario, dejarles en libertad, hemos hecho lo que era preciso hacer: manifestarles aquello de que podían tener duda.

Voy á sentarme, señores; pero antes he de decir una razón más acerca de la causa que me ha hecho tomar la palabra. El Sr. Olózaga y el Sr. Madoz, se habían ofrecido aquí defender al general Prim, y el primero decía que se conceptuaba en este deber, porque el general Prim le había encargado en otra cuestión de su de-

fensa; yo también hace mucho tiempo tuve un encargo semejante, y éste es otro título por que he debido defenderle, como lo he hecho, hasta donde mis fuerzas han alcanzado.

El Sr. Gonzalez Bravo: Voy á decir algunas palabras al Sr. Coello. Su señoría, la última persona que pudiera hacerlo, ha acusado á las oposiciones de que dirigían cargos al gobierno, olvidándose del interés de la patria; de que atendían á motivos pequeños en esta cuestión; pero las oposiciones tienen la consecuencia de sus actos desde el principio; ¿y acaso hay peor oposición que la que ha hecho su señoría? Yo bien sé que, como se dice vulgarmente, la sangre no llegará al río; pero hay sangre, y la única diferencia es que las oposiciones atacamos con la espada, con armas fuertes, y su señoría se limita á algunos arañazos. Pues empuñe su señoría decididamente la espada, ó vuelva á envolverse en el manto del ministerialismo.

Ha dicho su señoría que yo he dicho que la monarquía en México era un peligro; no es exacto; yo no he dicho eso; pero ya que su señoría me presenta la ocasión, explicaré lo que dije en mi discurso. Yo tuve particular cuidado de no pronunciar ni una palabra del gobierno que se haya de dar á la nación mexicana, y esto porque no sé qué gobierno se le puede dar.

Omití también hablar sobre los poderes hereditarios y electivos; pero sí dije que España era débil, comparada con Francia é Inglaterra, y que había tenido que sufrir las consecuencias de su debilidad. El Sr. Rivero me contradecía, manifestando que allí la España era fuerte: es cierto; España tiene gérmenes de gran poderío; pero ¿de qué le sirven si no hay voluntad de desarrollarlos? Esa voluntad, pues, ha sido lo que nosotros hemos atacado.

El Sr. Coello ha dicho que propusiéramos una solución, y nos ha culpado porque no la presentábamos: otro señor diputado ha dicho que habíamos abdicado nuestro poderío en América. Pues el mal es que lo más grave de esta cuestión no es lo que ha sucedido, sino que aun no sabe nadie lo que tiene que suceder.

El Sr. Olózaga: Despues de las explicaciones dadas, yo tengo que decir muy pocas palabras; pero sí algunas, porque yo he sido el que he provocado este debate podria decir que lo he hecho apoyado por los diputados de muchas fracciones; pero además, la responsabilidad la he partido con el gobierno, y creo que he hecho lo que debía, dando al pueblo español la oca-



sion de saber cuanto más pudiera en esta cuestion, y logrando que efectivamente sepa hoy mucho más de lo que sabia.

*El Sr. Coello.* Despues de haber molestado por tanto tiempo esta tarde la atencion del Congreso, no tengo derecho para molestarle nuevamente. El Sr. Gonzalez Bravo, habrá, pues, de dispensarme, y no contestaría tampoco al Sr. Moreno López, si no hubiera aquí una razon especialísima. Me felicito altamente de que mis palabras, que de ninguna manera se referian á la respetable persona del conde de Reus, á quien he apreciado siempre en todo lo que vale, sino al hombre público, al general del ejército español al plenipotenciario de S. M., hayan hecho salir al Sr. Moreno López del silencio en que estaba hace ya algunos años, y del que yo me atrevería á rogarle que saliese con más frecuencia, aunque no fuera más que por la benévola y vivísima atencion que le ha prestado la Cámara. El motivo que ha obligado á su señoría á hacernos oír su elocuente voz, motivo tan noble, ha sido, segun nos ha dicho, el haber yo establecido una especie de diferencia entre la política del plenipotenciario en México, y la política del gobierno de S. M. Es posible que esa diferencia haya estado en mis palabras más que en mi intencion; pero debo decir al Sr. Moreno López, por lo mismo que es individuo de esta mayoría, y por lo mismo que apoya al gobierno, que justamente esa diferencia se habia establecido ántes, aunque en sentido inverso.

Las oposiciones en sus discursos han condenado enérgicamente la conducta del gobierno español, y han absuelto por completo al conde de Reus, de quien decian los unos que habia hecho lo único conveniente para la España, mientras que los otros presentaban lo que allí habia pasado como un desastre, como una vergüenza, como una derrota. Yo no he dicho tanto; he dicho mucho menos; he dicho que era simplemente una desgracia, añadiendo que era reparable, é hija en gran parte de la fatalidad, censurando tan enérgicamente á los plenipotenciarios extranjeros, como al representante de España.

No debo tampoco volver á tratar de la cuestion de México. Examinada bajo el punto de vista en que la ha presentado el Sr. Moreno López, debo decirle que muchas de sus opiniones son las mías; que en otras diferimos por completo, y que, sin embargo, en todo lo que se refiere á la libertad, á la independencia del pueblo me-

xicano y á su suerte en el porvenir, los dos estamos completamente conformes.

Respecto á los actos de nuestro plenipotenciario, deberé decir á su señoría, que al examinar, en mi entender con imparcialidad, la série de acontecimientos que han tenido lugar en México, he desaprobado muchos de los actos que el gobierno de S. M. habia desaprobado tambien en despachos que todo el mundo conoce, y que en aquellos otros que el gobierno ha aprobado, siento decir que mi desaprobacion, templada y sincera siempre, se extiende lo mismo al plenipotenciario que al gobierno, que por excesiva benevolencia haya podido aprobar su conducta en actos que no fueran absolutamente irreparables. Y con esto contesto terminantemente á las alusiones directas que me ha hecho el Sr. Gonzalez Bravo.

Es verdad que hasta cierto punto en esta cuestion dada, estoy en disidencia con el gobierno de S. M., cuya política general defiendo, habiendo aceptado todas las consecuencias de esa disidencia; pero yo pregunto al Sr. Moreno López: si se hubiera hallado en mi situacion, si hubiera tratado esta cuestion como yo la he tratado en otra parte, si apoyando los mensajes en este sitio, expresando estas mismas ideas, y á ellas se hubiese aludido terminantemente, nombrándome, ¿hubiera podido guardar silencio? ¿Su dignidad se lo hubiera permitido? Yo apelo á su lealtad y á su buena fé.

Al Sr. Gonzalez Bravo, añadiré, que sé cuán fácil me habría sido alcanzar hoy uno de esos triunfos de tribuna con sólo atacar á un gabinete en toda su política, olvidándome de que lo he servido y defendido cuatro años. Disintiendo en un punto especial no llevaré esta actitud más léjos. Cumplia sólo un deber; yo lo repito, habia defendido uno y otro año la contestacion dada á dos mensajes de la corona, que contenian palabras augustas que se han recordado esta tarde, y en las cuales se decia que era absolutamente necesario acabar de una vez con las ofensas, con las iniquidades que habian cometido los mexicanos con la nacion española; tenia que colocarme bajo este punto de vista y tratar esta cuestion siendo consecuente con mi pasado. ¡Ojalá que pensando como otros, hubiese podido tomar el papel de defensor de un ilustre español!

Por lo demás, el Sr. Moreno López, que nos ha hablado tanto de habilidades, ¿no conoce que la habilidad estaba en el silencio, porque de esa manera nadie se indis-

pone con los poderosos, ni arrostra ninguna de las consecuencias de sus actos, ni desafía ciertas impopularidades? Pero los hombres públicos, ántes que á los intereses del egoismo, deben atender á los sentimientos de la conciencia, y á esos únicamente he obedecido en esta cuestion.

*El Sr. Rio Rosas:* Poco tengo que decir ciertamente en este momento, y no molestaria la atencion del Congreso si no se viese que se reproduce en este recinto un fenómeno que se ha manifestado tambien dias pasados. Yo he visto, y no aludo á nadie en particular, porque no deseo provocar nuevas contestaciones, un fenómeno singular. Este fenómeno consiste en que, habiéndose perpetrado en la República de México por los agentes acreditados de Europa un acto de la última gravedad, de la última malignidad, á los ojos de todos, aquí en este recinto se combate al gobierno; y sin embargo, al actor espontáneo, si no de todos esos actos, al menos de muchos de ellos, no se le considera responsable.

Yo hubiera deseado, y lo digo sinceramente, no haber entrado en este debate, porque no me gusta herir ni ofender á los ausentes. Yo hubiera deseado ocuparme de ello cuando el general Prim hubiera estado sentado en el otro cuerpo colegislador, luchando allí con armas iguales, defendiéndose de sus adversarios, yo el más humilde de todos, pero al fin uno de ellos.

Yo, señores, ni por afecto de amistad, ni por odios, ni por mal querencias, ni por pasiones de bandería, me dejo llevar cuando juzgo la conducta de un conciudadano mio, mucho menos cuando se trata de un alto dignatario que ha hecho muchos servicios á la patria y que ha merecido bien de ella en la guerra civil y en Africa.

Pero por encima de todas estas consideraciones está el interés, está la justicia, está la nacion, está su dignidad, está su porvenir, está la necesidad de que todos, absolutamente todos, todos sin excepcion del rey abajo ninguno, respondan de su conducta en este lugar ante la representacion nacional.

Está la necesidad de que ninguno, ni por sí, ni por medio de sus amigos, ni por medio de sus officiosos defensores, se crea á cubierto de esta responsabilidad, de esta censura, para la cual se ha hecho este régimen que hemos conquistado con torrentes de sangre, arrancando un pedazo á la autoridad de los reyes que han ocupado ese trono por muchos siglos. Nó; el general Prim, si sus amigos personales y po-

líticos creen que ha obrado bien, deben defender sus actos, todos sus actos. No aludo de ninguna manera á ninguna persona en particular, y mucho menos á mi amigo personal el Sr. Moreno López. Deben defender sus actos todos sus amigos, pero no deben, á mi juicio, condenar sus actos y al mismo tiempo defenderlos: eso no lo comprendo.

Ha dicho el Sr. Moreno López que qué iba á hacer el general Prim á la cabeza de los batallones españoles yendo á México con los franceses, que si iba á ser un acólito de los franceses. Pues ¿qué iba á hacer ántes del rompimiento? Pues, ¿qué iba á hacer cuando se pactó el convenio de Lóndres? Pues, ¿qué iba á hacer cuando aceptó su mision? Pues, ¿qué iba á hacer cuando desembarcó allí? He sentido mucho oír, permítaseme decirlo, esta vulgaridad en boca de una persona tan autorizada y de tan alta inteligencia como el Sr. Moreno López. Ese es un argumento que se puede aducir en otra parte, aquí nó. Habian hecho una alianza las tres naciones; iban las tres á México, cada una con su representacion oficial, cada una con su posicion moral, cada una con sus medios, cada una con su categoría europea: no se puede decir que los españoles, si hubieran pasado de Orizaba y hubieran ido á México, eran acólitos de la Francia. Entónces los amigos del general Prim, el Sr. Moreno López el primero, debian haberse levantado á hacer oposicion al gobierno, porque habia aceptado ese convenio, y al general Prim, porque habia obrado de esa manera.

El Sr. Gonzalez Bravo y el Sr. Olózaga indudablemente me convencieron de que yo me he explicado mal.

Yo no me he propuesto dirigir ningun cargo, ni indicacion de ninguna especie á ninguno de estos señores: ni al uno por haber provocado é inaugurado el debate, ni al otro por haber hablado posteriormente en él; absolutamente no he pensado en hacer eso, y ciertamente no lo he hecho. Lo que yo me he propuesto ha sido defender mi conducta, explicar mi silencio, manifestar las razones por qué en esta mi idiosincrasia no puedo yo tratar las cuestiones con la habilidad y con los rodeos que otros señores oradores, cuyo talento admiro, y que quisiera poseer en alguna dosis al menos. Esto es lo que yo he dicho. Por lo demás, si no hubiera habido en esta Cámara personas tan competentes como sus señorías para inaugurar esta cuestion, y